



DECRETO ALCALDICIO N° 3635 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 478 de fecha 04.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público función específica de "Servicios de aseo en dependencias del Teatro Municipal", a las personas que a continuación se individualizan :

- Sra. Carola Altamirano Quezada, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Sra. Jessica Romero Bravo, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Srta. Romina Maryorie Guajardo Madariaga, cédula de identidad N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Trato Directo a través del Portal Mercado Público contratación para cumplir la función específica de "Servicios de aseo en dependencias del Teatro Municipal", de las personas que a continuación se individualizan:

- Sra. Carola Altamirano Quezada, cédula de identidad N° [REDACTED] Servicios de Aseo, a contar del 01 hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.
- Sra. Jessica Romero Bravo, cédula de identidad N° [REDACTED] Servicios de Aseo, a contar del 01 hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 130.000 más impuesto.
- Srta. Romina Maryorie Guajardo Madariaga, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 01 hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 80.000 más impuesto.

**APRUEBASE** Contratos de Prestación de Servicios de fecha 04.12.2015.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001. "Servicios de Aseo, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/JPR/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Personal (1)

Archivo